

La FEMP homenaja al primer Ayuntamiento elegido democráticamente

Hace 250 años, Santa Cruz de La Palma celebró las primeras elecciones censitarias de España. Una efeméride histórica de la que fue pionera la capital palmera al elegir de forma democrática a sus gobernantes el 2 de enero de 1773. La Federación Española de Municipios y Provincias de España hizo entrega a su Alcalde, Juan José Neris, de un reconocimiento por su labor.



J. Sánchez

Santa Cruz de La Palma fue en el siglo XVIII el primer municipio español que eligió a sus cargos electos mediante unas elecciones que en aquel momento se entendían como democráticas. Un proceso que concluía con la elección de los representantes del antiguo Concejo de La Palma y su proclamación el 2 de enero de 1773. Fue el resultado de un proceso conocido como el de los Regidores Perpetuos, que concluyó con esas figuras políticas impuestas, abriendo la posibilidad a una elección democrática pero alejada de la universalidad que se asocia a estos procesos en la actualidad.

“El antiguo Concejo de La Palma constituyó el Ayuntamiento más abierto y moderno de la época”. Así lo expresó el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, en el acto institucional con motivo del 250 aniversario de las primeras elecciones municipales por sufragio censitario de España celebrado ayer en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Casares destacó que “se trata de una celebración histórica para la democracia, y sobre todo para la historia del municipalismo de España”.

Además, Casares recordó que en Santa Cruz de La Palma tuvo lugar un ensayo democrático que sirvió para promover una cultura liberal y reformista 40 años antes de la Constitución de Cádiz de 1812, aseguró, antes de explicar cómo los Ayuntamientos también son “laboratorios de experiencias, de buenas prácticas sociales y de gestión pública”. *“Muchas de las mejores prácticas que se ensayan en los Ayuntamientos, después se proyectan y se desarrollan*

en otras Administraciones Públicas con éxito”, añadió.

Casares recalcó que desde que los Ayuntamientos democráticos arrancaron el 3 de abril de 1979 *“son las Administraciones que están en la vanguardia en modelos de gobierno abierto y participativo, en políticas de transparencia, en fórmulas de gobiernos de coalición para hacer viable la gobernabilidad de nuestros municipios”,* afirmó. Antes de concluir, Casares se comprometió a realizar un acto conmemorativo en el Senado de España para *“dar a conocer el hecho histórico que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma celebra hoy”.*

Junto a Casares, participó en la inauguración de este acto la Presidenta de la Federación Canaria de Municipios, María Concepción Brito, que reconoció que aquel hecho histórico todavía cuenta *“con poca repercusión”* e hizo hincapié en la importancia de *“poner en valor aquellas elecciones que se produjeron en Canarias”.* Por otra parte, quiso mencionar *“la evolución histórica, social y cultural que se ha dado en el*

sistema de elección, de aquel sufragio al que solo podían votar unos pocos a la realidad actual”.

Por su parte, el Diputado del Común, Rafael Yanes, recalcó que *“Santa Cruz de La Palma se adelantó a su tiempo, poniendo fin al Antiguo Régimen 16 años antes de que la Revolución Francesa iniciara ese proceso”,* e incidió en que este acto *“reconoce el papel y el valor de quienes lo arriesgaron todo por su municipio”,* que ha convertido a Santa Cruz de La Palma en el *“germen”* de la democracia local. Yanes también relacionó el proceso que consiguió ese hito con la designación de la ciudad para acoger la actual sede del Diputado del Común.

El Alcalde de Santa Cruz de La Palma, Juan José Neris, fue el encargado de cerrar el acto, y ensalzó el valor de este 250 aniversario al tratarse de *“un episodio histórico y significativo por el que toda la ciudadanía debe sentirse orgullosa, un hito que debe y necesita ser recordado por las generaciones de palmeras y palmeros”.*



Entrevista con **Juan José Neris,** Alcalde de Santa Cruz de La Palma

¿Por qué este acontecimiento no tenía la proyección que se merece?

Santa Cruz de La Palma ha tratado de mimar su historia y de cuidarla a lo largo de todos estos años, pero quizá no ha tenido la proyección nacional que merecía. De hecho, hay alguna placa conmemorativa en el municipio, pero realmente desconozco por qué no ha llegado a más. Por ello, desde el Ayuntamiento estamos tratando de ponerlo en conocimiento de las distintas administraciones y la respuesta que hemos recibido ha sido muy positiva. Hemos recibido una gran acogida por parte de la FECAM en Canarias, de la FEMP a nivel nacional e incluso del Parlamento de Canarias, a través de la Diputación del Común. Además, este año el Secretario General de la FEMP ha anunciado que se están haciendo las gestiones para que el Senado reconozca esta efeméride.

Para entender su trascendencia, ¿qué aspectos destacaría?

En 1773 no existía la democracia y este hito pudo ser la semilla que propiciará que en el resto del territorio europeo se empezarán a dar otros pasos como la Revolución Francesa o la Constitución de 1812. Fue un importante movimiento social que surgió del conflicto de un comerciante irlandés de la ciudad de Cork, Dionisio O'Daly, al que se le retiraba se le retiraba la licencia de ventas en el puerto de Santa Cruz de La Palma, y gracias a su amistad con Anselmo Pérez de Brito, letrado de la Villa de Garafía, consiguió presentar sus reclamaciones de manera formal. A raíz de una pequeña protesta pública, se consiguió que se atendiera una demanda que posteriormente se convertirían en unas elecciones. Fuimos pioneros en cuanto a esa nueva forma de ver la gestión pública o la administración de lo público.

¿Cree, como Alcalde actual, que aquello marcó, y cómo, el devenir del municipalismo?

Sin duda. Que un sitio tan pequeñito como Santa Cruz de La Palma, con 44



km² en una isla en el Atlántico, se haya tomado esta iniciativa, hizo vislumbrar que desde lo más pequeño se pueden crear revoluciones que acapararen más ámbitos. Es muy significativo para el propio municipalismo. No siempre un gobierno estatal tiene que ser el que propicie este tipo de cambios. Nosotros somos conscientes que los Ayuntamientos son la administración más cercana, desde la que se gestionan los problemas y las necesidades de los vecinos. Donde cualquier ciudadano o ciudadana puede venir a presentar una demanda o una queja, y que al final, su necesidad pueda convertirse en un hito histórico como le sucedió (...). Desde lo municipal se puede llegar muy lejos.

¿Qué lecciones deberían o podrían destacarse hoy en día de aquello que sucedió?

Yo creo que de las cosas que debemos aprender es a entendernos, dialogar, llegar a acuerdos, ya que, al final la política se basa en eso. Desde distintas visiones, aunque sean contrarias, llegar a un punto de encuentro. Hace falta diálogo, hace falta negociar, hace falta mucha conversación antes de tener que tomar medidas drásticas. Esto es un ejemplo de que hay que tratar de llegar a entendimientos y escuchar a los vecinos. Siempre hay que estar escuchando atentamente a que los cambios que se van produciendo en la sociedad. Vivir la vida cercana a lo que ocurre en el pueblo, recoger propuestas y posibilidades.

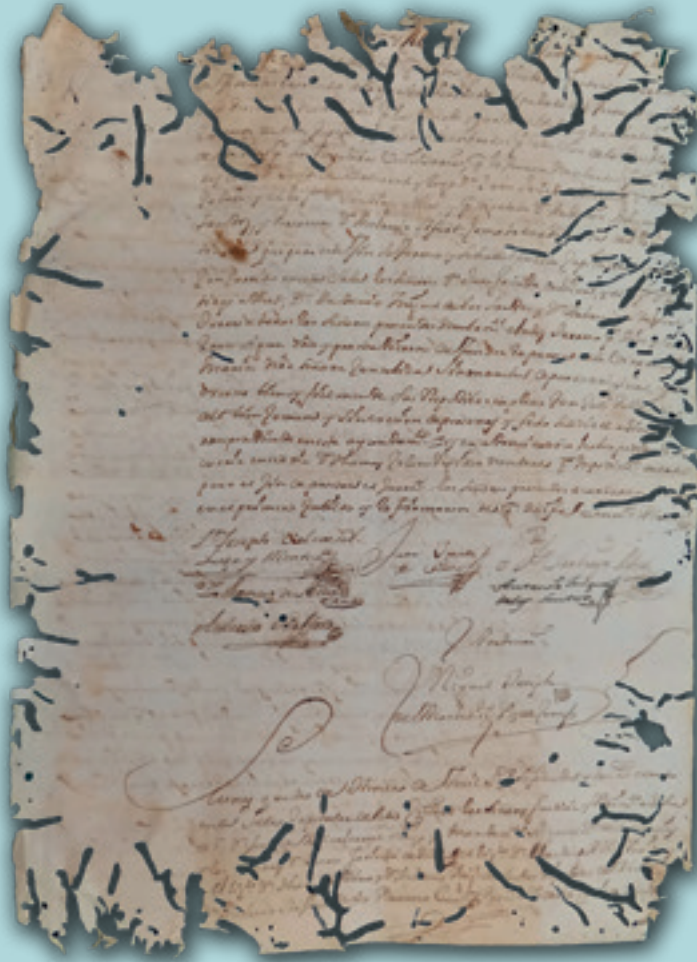
Como palmero y Alcalde ¿qué queda vivo de aquello, qué legado se mantiene?

La multiculturalidad de la isla. Todo surge de una reclamación de un comerciante irlandés. Santa Cruz de La Palma y la isla de La Palma es una isla conformada por distintas corrientes culturales, porque al final el puerto de Santa Cruz de La Palma era fundamental dentro del territorio español en esa época de 1773, mucho de lo que llegaba desde América a Europa pasaba por aquí. De ese tránsito se ha quedado la propia configuración del municipio. Aquí tenemos distintas corrientes culturales, multiculturalidad en cuanto a la arquitectura, a nuestro lenguaje, hasta nuestra forma de afrontar la vida que está bastante marcada por esas corrientes que teníamos de esa época. Convivimos aquí con muchas nacionalidades.

De aquellos protagonistas quedan descendientes, qué es de ellos

Hemos estado trabajando con Irlanda, pero no hemos sido capaces de encontrar descendientes. Por otra parte, Eduardo Cabrera, periodista, ha estado investigando y ha llegado a visitar Cork para buscar a los descendientes de Dionisio O'Daly, pero todavía no se ha conseguido. De hecho, estamos tratando de retomar los contactos con la propia ciudad de Cork para ver si podemos continuar ese proceso. Pretendemos que haya esa conexión turística entre Irlanda y Santa Cruz de La Palma.

Trascripción literal del acta correspondiente a la sesión
celebrada el 2 de enero de 1773
Libro registro de actas (1768-1777) 695-1. Archivo Histórico
Municipal de Santa Cruz de La Palma



1 ciudad [los señore]s Don [Th]omas de Ab[reu], Di[putado del Común] que ()
 2 que es [i]bre p[ara] recibir y prestar juramento
 3 de fidelites exersiendo a los quatro regidores y diputado del común y sin-
 4 dico perso[ne]ro nombrados por los veinte y quatro electores nombrados p[or] e[l]
 5 común de esta capital y los dos nombrados por cada uno de los [p]ueblos
 6 de esta isla por sus respetibos vecindarios, para lo [que] fueron nombrados para regido-
 7 res el Lcdo Don Jhosep de Valcarcel y Lugo, Don Juan Jacint[o] [de] S[il]va, Don Thomás
 8 Colón y el Licenciado Don Santiago Avvert y por Diputado Don Anto[n]io Miguel [de los]
 9 Santos, y Personero Don Ambrosio Stafort, como todo así consta del libro par-
 10 ticular que para este fin se formó y se halla en esta Capitular. [habiend]o
 11 concurrido en estas salas los señores Don Juan Jacinto de Silva, y el Licenciado Don San-
 12 tiago Avvert, Don Antonio Miguel de los Santos y Don Ambrosio Stafort
 13 juraron todos los señores presentes nuevamente electos, juraron por Dios y con una
 14 cruz según derecho y prometieron defender la pureza de la Virgen Santa
 15 María, Nuestra Señora, consebida sin manchas de pecado original y de
 16 exercer bien y fielmente sus respetibos empleos con celo patrio[t]ico
 17 a el bien común y sin execión de personas y, fecho, se le dio el asien[to] [co]
 18 rrespondiente en este ayuntamiento.== Y en atención a no haber podido [con-]
 19 currir en este día Don Thomas Colón, Regidor nombrado, por impedimentos de salud y
 20 para el fin de prestar el juramento, los señores presentes acordaron [que lo haga]
 21 en el primero cabildo y lo firmaron, de lo que doy fe ==

D. Joseph Valcarcel
Lugo y Monteverde

Don Juan Jacinto
de Silva

Lcdo Dn. Santiago Awert

D. Thomas de Abreu
Ambrosio Staford

Antonio Miguel
de Los Santos

Ante mi
Miguel
Joseph de
Acosta,
es^{no} p^{co} y del
Concejo

Henero 2 año de 1773

1 Sabado do[s]de Henero de mil setecientos setenta y dos* años,
 2 estando en la sala capitular de esta c[i]u[d]ad el Señor Don
 3 Joseph de Valcarcel Lugo y Monteverde Alcalde mayor de esta